



Colegio  
**Sir Fleming**  
Del colegio a la Universidad!

# BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIR FLEMING



# 2025-2026



Boletín informativo Nro. 01 de Fin de Año 2025 – 2026

“SOY SIR FLEMING, SOY GANADOR”

Arequipa, 12 de noviembre del 2025

**Estimados Padres de Familia,**

Reciban un atento saludo, al concluir este año 2025 y respetuosos de las leyes vigentes especialmente de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, modificado por decreto de urgencia N°002 – 2020, código de protección y defensa del consumidor ley N°29571, reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica (D.S N° 005 – 2021 – MINEDU) cumplimos con informarles, con la debida anticipación, las condiciones generales y características que tendrá nuestro servicio educativo el año 2026.

El presente Boletín Informativo de Fin de Año es con alcances sobre las características de nuestro servicio educativo presencial 2026 indicando la normatividad vigente que menciona que la información debe ser alcanzada **de manera idónea, veraz y suficiente**, dicha información también la podrá encontrar en nuestra página web oficial del colegio [www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe](http://www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe) a partir del 01-11-2025.

Los padres de familia, tutores o apoderados de los estudiantes del Colegio Sir Alexander Fleming, una vez leído el Boletín Informativo de Fin de Año 2025 - 2026 deberán firmar la recepción del documento que acredita que están debidamente informados del contenido del mismo, remitiendo la confirmación de haber recibido el documento al Tutor de la sección debidamente llenado y firmado hasta el día miércoles 21 de noviembre del 2025 como fecha límite.

**1. DATOS DEL COLEGIO:**

Razón social	COLEGIO SIR FLEMING S.A.C
R.U.C	20611066768
Dirección	Calle Melgar 208 – Calle San Pedro 102
Teléfonos	054-289336 054-700548
Correo electrónico	rerrer@gmail.com
Página Web	<a href="http://www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe">www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe</a>
Plataforma	SiaNet
U.G.E. L	Arequipa Norte
Directora	Mg. Patricia Laureano Lizana
Representante Legal	GERENTE: Ing. Andrés Escapa Gamboa.

**2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR**

**A) DATOS DEL PROMOTOR**

GERENTE: Ing. Andrés Escapa Gamboa

Razón social: COLEGIO SIR FLEMING S.A.C

R.U.C: 20611066768

**B) DATOS DEL DIRECTOR**

Mg. Patricia Laureano Lizana

D.N.I: 09874692

[ochoagww@gmail.com](mailto:ochoagww@gmail.com)

**3. DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO**

- Primaria R.A. 0553 GRE 13 – 08 – 2015



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR **SIR ALEXANDER FLEMING**

R.A 0553 - 13/08/2015  
PRIMARIA - SECUNDARIA

- **Secundaria** R.A. 0553 GREA 13 – 08 – 2015
- R.G.R. Dirección Regional de Educación de Arequipa Nro. 0529 de fecha 20 de febrero 2020
- R.G.R Dirección Regional de Educación de Arequipa Nro. 0343 de fecha 07 de febrero 2020

### 4. SERVICIOS EDUCATIVOS BRINDADOS

Nivel	Código Modular	Código local	Dirección
PRIMARIA	1720556	852373	San Pedro 102
SECUNDARIA	1720564	852783	Melgar 208

### 5. DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026

En referencia a la modalidad del servicio educativo con el que se trabajará el año escolar 2026, de acuerdo a la norma vigente, se contempla la modalidad presencial, sin embargo, esta modalidad podría ser variada de acuerdo a las disposiciones que emita el MINEDU para el año lectivo 2026, situación respecto de la cual los mantendremos informados oportunamente en caso de haber algún tipo de variación.

En el espíritu de transparencia, el colegio **durante el año 2026** continuará las mejoras de actualización y renovación para seguir brindando un servicio educativo de calidad según disposición del MINEDU.

### 6. SEGURIDAD

- La presentación del **DNI**, al ingresar al colegio, es obligatorio para cualquier trámite entrevista.

En caso que requiera retirar a su hijo en horario de clases solo podrá realizarlo el Padre, Madre o Apoderado responsable de la matrícula, presentando su DNI y justificación debidamente sustentada. (No se aceptan solicitudes telefónicas). El alumno deberá contar con autorización de salida firmada por una autoridad del colegio.

- Los Padres de Familia son responsables de sus menores hijos, debiendo asegurarse de que estos lleguen y se retiren del colegio dentro de los horarios establecidos utilizando los medios más seguros para ello. El colegio no se responsabiliza de los alumnos que permanezcan en sus instalaciones sin permiso ni razón justificada fuera del horario escolar.
- Contamos con cámaras para la seguridad de nuestros estudiantes y personal.

### 7. CLAUSURA AÑO 2026

Durante la clausura de los niveles Primaria y Secundaria, que son de **asistencia obligatoria**, los alumnos recibirán:

- Hoja informativa Académica, con situación final del alumno y si participa o no en el Programa de Reforzamiento.
- Otros documentos (cartas de Coordinadores, información sobre actividades, talleres académicos, etc.)
- Fecha de la clausura: 28 de diciembre

### 8. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA – 2026

Se aplicará el proceso de registro de calificación aprobada por el Ministerio de Educación y vigente a la fecha.

**9. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LA CUOTA DE INGRESO, PENSIONES Y CUOTA DE MATRÍCULA DEL ÚLTIMO AÑO**

Año	CUOTA DE INGRESO	PENSIONES S/		MATRÍCULA S/	
		PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA
2026	0.00	480.00	570.00	480.00	570.00
2025	0.00	440.00	530.00	440.00	530.00

**10. NUMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES**

- En el nivel primario 30 estudiantes
- En el nivel secundario 35 estudiantes

**a) Número de pensiones:**

El número de pensiones escolares es de 10 que van desde el mes de marzo al mes de diciembre de cada año.

**b) Oportunidad de pago de las pensiones VENCIMIENTO DE PENSIONES:** Las pensiones de enseñanza se cancelarán en forma mensual, **de marzo a diciembre, con vencimiento el último día del mes, a excepción del mes diciembre** (cuyo pago se realizará hasta el día 19)

MARZO	31.03.2026	JULIO	31.07.2026	NOVIEMBRE	30.11.2026
ABRIL	30.04.2026	AGOSTO	31.08.2026	DICIEMBRE	19.12.2026
MAYO	30.05.2026	SETIEMBRE	30.09.2026		
JUNIO	30.06.2026	OCTUBRE	31.10.2026		

**c)** Los montos establecidos para las pensiones escolares 2026 podrían sufrir un incremento en función a distintos factores que afectan los costos de financiamiento de la institución, como la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios en el país.

**d)** En caso de deuda de pensiones escolares, de acuerdo a las normas vigentes el Colegio puede retener los certificados de estudios correspondientes a períodos no cancelados. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53º del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por D.S. N°005-2021- MINEDU, el Colegio se encuentra facultado a no renovar la prestación del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente, es decir, **se reserva el derecho de no ratificar la matrícula del estudiante para el año escolar siguiente**. Aprovechamos la ocasión para reconocer a las familias que puntualmente honran el pago de pensiones ya que ello permite mantener la calidad del servicio, cumplir nuestras obligaciones básicas y ofrecer una mejor atención a todos.

**e)** En caso de incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza de acuerdo al cronograma indicado, se cobrará el interés moratorio correspondiente a la tasa máxima de interés moratorio convencional establecida por el Banco Central de Reserva para las operaciones entre personas ajena al sistema financiero, de forma diaria hasta que se cumpla con el pago total de la pensión atrasada.



- f) En caso de deuda desde tres meses consecutivos en el pago de las pensiones, se iniciarán las acciones legales de cobranza y se procederá con la comunicación ante la Central de Riesgos y la Cámara de Comercio.
- g) **DEVOLUCIONES:** No procederán devoluciones de los pagos realizados por concepto de matrícula o pensiones de enseñanza en caso retiro o traslado del estudiante a otra I.E.
- h) Los padres de familia que fueron beneficiados durante el año escolar 2025 con apoyo económico temporal en el pago de pensiones escolares y han cumplido con pagar puntualmente, **se les recuerda que dicho beneficio se extingue a fin de año.**

## 11. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula se realizará de forma virtual y presencial.

### 11.1 EL PROCESO DE MATRÍCULAS DE FORMA VIRTUAL

Toda la información sobre los pagos de la matrícula se podrá ver en la página web del colegio:  
[www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe](http://www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe)

#### EL COSTO DE LA MATRÍCULA ES:

Nivel Primaria S/ 480.00 (única vez al año)

Nivel Secundario S/ 570.00 (única vez al año)

- El pago de la matrícula podrán hacerlo a partir del **05 de enero del 2026, solamente en los Agentes del Banco de Crédito, con el número del DNI del estudiante. Verifique bien el monto depositado.** Los comprobantes de depósito deberán conservarlos para el momento de la matrícula, que se realizará según el siguiente cronograma:

#### CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS 2026

El proceso de matrícula 2026 se realizará de la siguiente manera:

- **DEL LUNES 12 DE ENERO AL VIERNES 23 DE ENERO DE 2026, PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA HASTA 5TO. AÑO DE SECUNDARIA.**

Los padres de familia podrán matricular a sus menores hijos(as) en cualquier día de los ya mencionados, ya que durante todos estos días la matrícula virtual estará abierta para todos los grados.

El horario de las matrículas será durante las 24 horas del día, ya que se realizará de forma virtual, en la página web del colegio: [www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe](http://www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe) Se habilitará una sección, en donde encontrarán la documentación para el proceso de matrícula.

**NOTA: Los padres de familia deberán enviar en físico a la I.E. toda la documentación que registraron en el proceso de matrícula virtual.**

### 11.2 EL PROCESO DE MATRÍCULAS DE FORMA PRESENCIAL.

El horario de las matrículas presenciales será de 8:30 a.m. a 15:00 pm.

En la página web del colegio: [www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe](http://www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe) Se habilitará una sección, en donde encontrarán la documentación para el proceso de matrícula.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

**SIR ALEXANDER FLEMING**

R.A 0553 - 13/08/2015

PRIMARIA - SECUNDARIA

Los padres de familia deberán descargar, llenar y firmar los documentos para ser entregados en secretaría del Colegio de acuerdo al cronograma.

**Alumnos nuevos:**

1. Certificado de Estudios de la I.E. de procedencia.
2. Ficha de matrícula (SIAGIE) sellada y firmada por la dirección
3. RD de traslado de la I.E. de procedencia.
4. Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2026.
5. Declaración Jurada de datos actualizada.
6. Declaración de consentimiento del padre de familia, tutor, apoderado para el tratamiento de datos, imágenes(fotografías), videos y datos personales del estudiante.
7. Declaración de consentimiento del padre de familia, tutor, apoderado para el tratamiento de sus datos, imágenes(fotografías).
8. En caso de ser apoderado: Declaración Jurada con firma legalizada de la aceptación del Responsable Económico (persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza en representación del padre o madre).
9. Copia del DNI de la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos
10. Copia del DNI del estudiante
11. Comprobante del pago de la Matrícula
12. Fotografía actual con fondo blanco
13. Recibo de Luz o agua (último mes).

**Alumnos regulares:**

1. Declaración de consentimiento del padre de familia, tutor, apoderado para el tratamiento de datos, imágenes(fotografías), videos y datos personales del estudiante.
2. Declaración de consentimiento del padre de familia, tutor, apoderado para el tratamiento de sus datos, imágenes(fotografías).
3. En caso de ser apoderado: Declaración Jurada con firma legalizada de la aceptación del responsable Económico (persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza en representación del padre o madre)
4. Copia del DNI de la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos
5. Copia del DNI del estudiante
6. Comprobante del pago de la Matrícula
7. Fotografía actual con fondo blanco
8. Recibo de Luz o agua (último mes).

No tener deuda alguna con la institución (incluida la matrícula, pensiones escolares de ningún periodo)

No habrá matrícula adicional luego de las fechas estipuladas para la matrícula extemporánea; por lo que sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas establecidas en el cronograma señalado en el presente documento, salvo pedido escrito por parte del padre de familia solicitando prórroga



especial por motivo debidamente justificado; caso contrario la I.E. podrá disponer de la vacante de su menor hijo(a).

**A. FECHAS DE MATRÍCULAS PRESENCIALES: (enero 2026).**

<b>Lunes 12 de enero</b>	1ero de Primaria	1ro. de Secundaria
<b>Martes 13 de enero</b>	2do de Primaria	2do. de Secundaria
<b>Miércoles 14 de enero</b>	3er de Primaria	3ro. de Secundaria
<b>Jueves 15 de enero</b>	4to de Primaria	4to. de Secundaria

<b>Viernes 16 de enero</b>	5to Primaria	4to. de Secundaria
<b>Lunes 19 de enero</b>	5to Primaria	5to de Secundaria
<b>Martes 20 de enero</b>	6to de Primaria	5to de Secundaria
<b>Miércoles 21 de enero</b>	6to de Primaria	5to de Secundaria
<b>Jueves 22 al jueves 29 de enero</b>	<b>Extemporáneo</b>	<b>Extemporáneo</b>

**12. CARACTERISTICAS DE NUESTRO INNOVADOR SERVICIO EDUCATIVO**

Todos los lineamientos y características que se brindan estarán sujetas a las disposiciones y/o modificaciones del MINEDU.

- A partir de la primera semana de noviembre del presente año, se podrá visualizar en la página web del colegio, los siguientes documentos:
  - Reglamento Interno 2026
  - Propuesta Pedagógica- metodológica 2026
  - Plan de convivencia Escolar 2026
  - Plan de Estudios, Plan Curricular 2026

**a) Conformación de las secciones**

La conformación de las secciones y distribución de los estudiantes, queda a decisión del colegio que emplea criterios pedagógicos y socio-emocionales, por lo que será determinada al inicio del año escolar 2026; a los padres de familia se les informa que deben de respetar y aceptar la propuesta pedagógica y cambios de salón.

**b) Textos escolares y útiles escolares**

Para la selección de textos escolares el Colegio acata las disposiciones contenidas en la Ley N° 29694, modificada por ley N° 29839, y su correspondiente Reglamento y Guía Metodológica que obra en la página del OBNATE (Observatorio Nacional de Textos Escolares). Por decisión y selección de los padres de familia se acordó la utilización de libros en el nivel Primaria, y el uso de Guías de estudio y trabajo en el nivel secundario, esto a través de Acta de Selección de Textos Escolares de fecha 29 de noviembre de 2025. La lista



de textos y útiles escolares estará disponible virtualmente en nuestra plataforma Institucional a partir del 12 de enero de 2026.

**c) Horario Académico:**

**En el nivel Primario:**

1er y 2do grado de lunes a viernes: el ingreso a las 7:45 y la salida a las 14:30

3ro, 4to, 5to y 6to grado de lunes a viernes el ingreso a las 7:45 y la salida a las 15:15 pm

**En el nivel secundario:**

De 1ro a 3ro de lunes a viernes: ingreso a las 7:45 y salida a las 15:30 pm

4to y 5to de secundaria: de lunes a viernes: el ingreso a las 7:45 y salida a las 15:30 pm

Sábados: 8:00 a 12:40 m.

Sábado cuando hay ranking 7:10 a 13:00 pm

**d) Actividades Institucionales:**

- Día de la madre Sir Fleming.
- Día del Padre Sir Fleming.
- Día del maestro Sir.
- Día del estudiante Sir Fleming
- FestiSir Familiar

**e) Órganos y servicios de apoyo al estudiante:**

En apoyo de los alumnos existen:

- Departamentos de Psicopedagógico esta siempre a disposición del alumno y alumna cuanta con Psicólogos acreditados y especializados en educación.
- Área de enfermería a cargo de una enfermera profesional.
- Sala de Informática y Comunicaciones
- Asistencia Social.
- Personal de Monitoreo y Auxiliares.
- Talleres: robótica, música, oratoria.
- Quiosco.

**f) SEGURO DE SALUD DEL ESTUDIANTE – AÑO ESCOLAR 2026:**

Atendiendo a lo dispuesto en la RVM N° 273-2020-MINEDU, en el momento de la matrícula, el padre de familia o apoderado del estudiante deberá informar los datos relevantes sobre la salud del menor, así como el seguro de salud con el que cuentan, sea el Seguro Integral de Salud (SIS) u otro tipo de seguro (ESSALUD o Privado).

Además, para aquellos padres de familia que deseen adquirir un seguro escolar para emergencias que proteja a los estudiantes dentro o fuera del centro estudiantil, se les brindará la información oportuna al momento de la matrícula.

**g) DEL UNIFORME ESCOLAR:**

En referencia al uniforme escolar su uso es obligatorio para todos los alumnos(as) en los dos niveles de acuerdo a las disposiciones del Colegio atendiendo a las actividades educativas a desarrollar.



El año 2026 el uniforme consta de pantalón, camisa, chaleco, corbata y casaca para los hombres y falda, blusa, chaleco, corbata y casaca para las mujeres; tendrán el logo y los colores institucionales.

Los modelos se estarán exhibiendo en la recepción del colegio. Como ya es de su conocimiento, la confección o adquisición del uniforme lo realizan en la distribuidora o con la confeccionista de su preferencia.

## **12.1 LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL COLEGIO PARA COMUNICACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA SON:**

- Página Web <https://colegiosiralexanderfleming.edu.pe/>
- Plataforma SiaNet
- Aplicativo móvil (WhatsApp) de teléfonos registrados en la ficha de matrícula
- Correos personales registrados en la ficha de matrícula

## **12.2 INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026**

La inauguración del año escolar se llevará a cabo de manera presencial solo con padres de familia el viernes 27 de febrero a horas 6:00 pm.

El 02 de marzo se realizará la bienvenida a los estudiantes en la sede correspondiente a horas 7:40 am. salvo disposición expresa del MINEDU de postergación.

## **13. TALLERES DE REFORZAMIENTO**

A raíz de la pandemia seguimos arrastrando alumnos con dificultades académicas y socioemocionales; nuestra institución realizó varias actividades académicas, deportivas y culturales que ayudaron a mejorar dichas deficiencias, pero aun así recomendamos que nuestros alumnos y alumnas realicen un reforzamiento en los meses de enero y febrero.

Nuestra institución ofrecerá un programa de reforzamiento abierto al público y con preferencia a nuestros alumnos variado en actividades académicas, deportivas y culturales a través de los talleres de verano, para que los alumnos pasen sus vacaciones haciendo algo entretenido y a su vez contribuir con el afianzamiento de las competencias del grado realizado.

DURACION: 04 semanas. (Se enviará el programa y fechas oportunamente) INSCRIPCIONES: Tesorería del Colegio

FECHA DE INSCRIPCIÓN: Iniciamos el 02 de enero 2026.

## **14. AGRADECIMIENTO Y DESPEDIDA**

Con mucha satisfacción, resaltamos que el resultado de este periodo 2025 ha sido positivo, puesto que, ante las adversidades suscitadas, ha surgido una gran oportunidad para fortalecer nuestras capacidades como comunidad educativa, superando óptimamente cualquier dificultad, teniendo la seguridad que, en el próximo año, atendiendo a los lineamientos y disposiciones que emitirá posteriormente el MINEDU, lograremos las metas trazadas.

La Dirección a nombre de la Promotoría y de todo el personal de nuestra Institución, desea agradecer a ustedes padres de familia, por el apoyo y la confianza que mantienen en Sir Alexander Fleming. Hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestra especial consideración y estima con el compromiso de seguir brindando una educación de calidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

**SIR ALEXANDER FLEMING**

R.A 0553 - 13/08/2015

PRIMARIA - SECUNDARIA

Atentamente,



Lic. Patricia Laureano Lizana  
DIRECTORA.

Sir  
A  
F



### CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE BOLETÍN INFORMATIVO

Yo \_\_\_\_\_ padre madre /  
apoderado del alumno(a) \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ grado,  
sección \_\_\_\_\_ del nivel \_\_\_\_\_

Declaro haber recibido, leído y tomado conocimiento del “Boletín Informativo de Fin de año 2025” de la I.E. Sir Alexander Fleming correspondiente a las condiciones del servicio educativo 2026.

Arequipa...de Noviembre del 2025

\_\_\_\_\_ FIRMA

DNI: .....



### CONFIRMACIÓN MATRÍCULA 2026

Nosotros \_\_\_\_\_ (padre) y \_\_\_\_\_ (madre) con DNI Nº \_\_\_\_\_ (Padre) y con DNI Nº \_\_\_\_\_ (Madre) del alumno \_\_\_\_\_ del grado \_\_\_\_\_ de nivel \_\_\_\_\_, habiendo tomado conocimiento de las condiciones del servicio educativo para el año escolar 2026, de acuerdo a lo señalado en el Boletín N° 001 -2025 de fecha 30 de octubre del presente año, mediante el presente documento expresamos haber sido informados de las condiciones del servicio educativo para el año 2026, lo cual no implica un condicionamiento para la matrícula 2026, les comunicamos nuestra voluntad:

**SI**

**NO**

Proceder con la matrícula de nuestro(a) menor hijo(a) para el año escolar 2026 para el \_\_\_\_\_ grado de nivel \_\_\_\_\_.

(Marcar una opción)

---

**FIRMA DEL PADRE**

DNI: .....

---

**FIRMA DE LA MADRE**

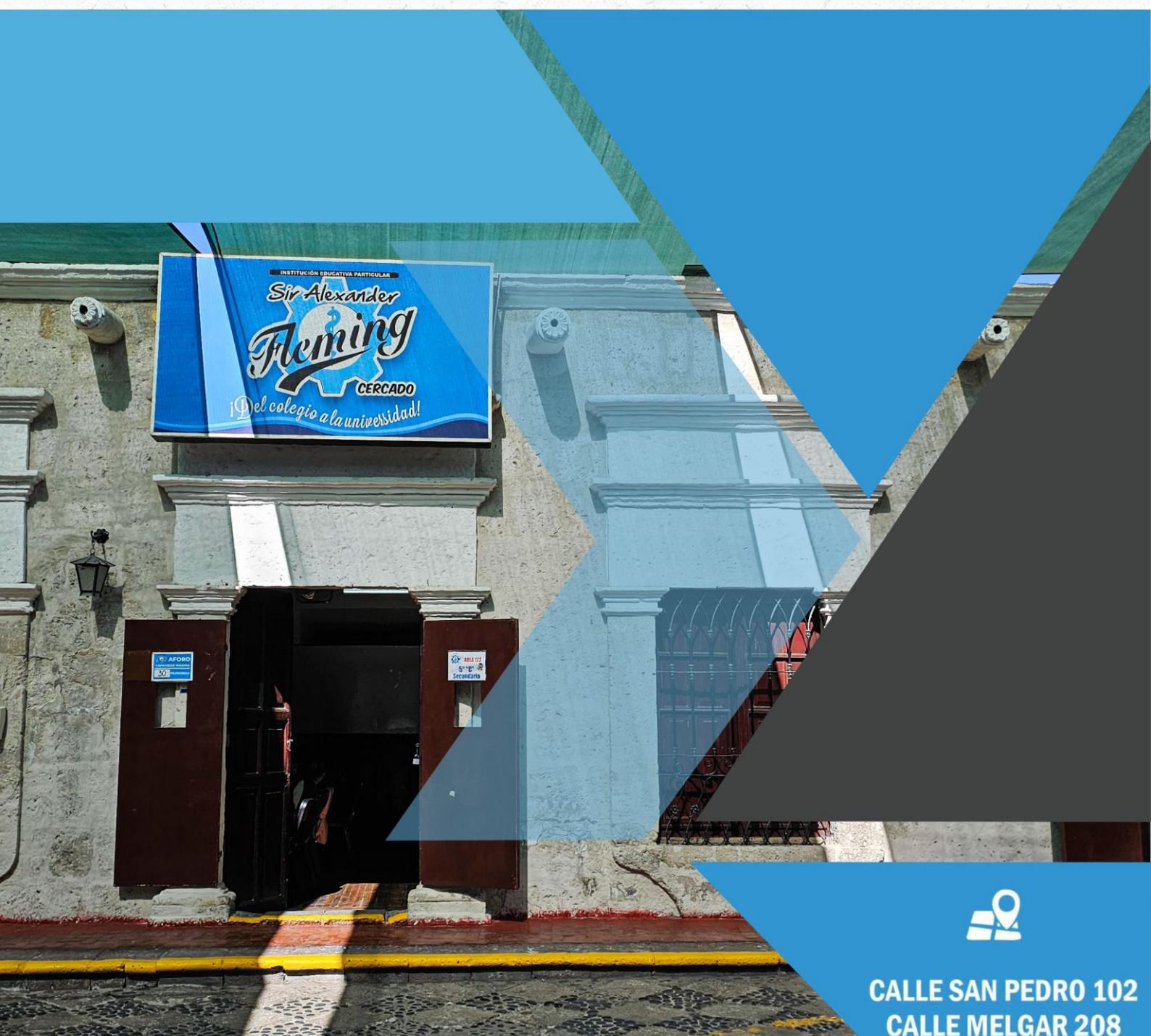
DNI: .....



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR  
**SIR ALEXANDER FLEMING**  
R.A 0553 - 13/08/2015



Colegio  
**Sir Fleming**  
¡Del colegio a la Universidad!



**CALLE SAN PEDRO 102  
CALLE MELGAR 208  
CERCADO**

✉ [secretaria.siralexanderfleming01@gmail.com](mailto:secretaria.siralexanderfleming01@gmail.com)  
✉ [coordinacion.csaf@gmail.com](mailto:coordinacion.csaf@gmail.com)